

*Este Periódico se publica los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.*

*Los Ayuntamientos pagarán 22 rs. anticipados en cada trimestre, y los particulares 12 rs. al mes franco de porte.*



*No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el Sr. Gefe político de esta provincia y francos de porte.*

# BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

## ARTICULO DE OFICIO.

### GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

En el sitio de la Jarilla han sido robados á Juan Rodriguez, vecino de Valdefuentes, dos jumentos, el uno pelo negro y cerrado, y el otro pelo rucio, de cuatro años, y señalado de la ataharre; cuyo hecho se ejecutó por dos hombres desconocidos y quinquilleros. En su consecuencia, prevengo á todos los alcaldes y demas agentes de proteccion y seguridad pública de esta provincia, procuren por cuantos medios les sugiera su celo el descubrimiento de los ladrones y caballerías, y caso de ser habidos los remitirán á disposicion del alcalde de Valdefuentes con toda seguridad. Cáceres 28 de setiembre de 1844. = Muñoz. = Gabriel García de García, Srío.

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE CACERES.

#### *Papel de oficio.*

Copia.—Ministerio de Gracia y Justicia.—Circular.—En vista de las quejas que por conducto del Ministerio de Hacienda han dirijido sus dependientes, sobre el abuso del papel sellado de oficio que dicen haberse notado en algunos juzgados, y con el fin de cortarlos en lo sucesivo, se ha servido S. A. resolver, conformándose con el parecer del supremo Tribunal de justicia, diga á V. S., como de su orden lo ejecuto, vigile esa Audiencia á los juzgados de su territorio acerca de este particular, y prevenga á los escribanos originarios de las causas y expedientes, pongan en adelante á la conclusion de cada uno un certificado del papel de oficio que se haya consumido, el que deberá acompañar con el V. B. el juez de primera instancia á la cuenta del mes en que concluye ca-

da trimestre, para que les sirva de abono y cargo respecto del papel que hubieren recibido; tomándose esta medida igualmente por las Audiencias, cuyo V. B. será puesto por V. S. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de junio de 1843. = Gomez. — Sr. Regente de la Audiencia de Cáceres.

*Cuya real orden ha dispuesto la junta gubernativa circular nuevamente á los jueces de primera instancia del territorio de esta Audiencia, por medio de los boletines oficiales, para su puntual y exacta observancia, de que yo el infrascrito escribano de cámara por S. M. en la sala primera de la misma Audiencia, secretario del Tribunal pleno y de espresada junta certifico. Cáceres 25 de setiembre de 1844. = D. Felipe Nicomedes Criado.*

### CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS,

DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

#### DISTRITO DE MADRID.

Habiendo dispuesto la direccion general del ramo que se saque nuevamente á subasta la construccion de cinco mil novecientas cuarenta y tres varas de camino nuevo en las leguas 35 y 36 de la carretera general de Estremadura, espero se servirá V. S. disponer se anuncie en el boletin oficial dicha subasta que ha de celebrarse en las salas consistoriales de esta ciudad el dia 13 de octubre próximo venidero, á las doce de su mañana, cuyo pliego de condiciones se hallará de manifiesto en en la secretaria de este ayuntamiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Trujillo setiembre 27 de 1844. = Secundino Fernandez de la Pelilla. — Sr. Gefe político de la provincia de Cáceres.

Los puestos públicos y ramos arrendables que constituyen el encabezamiento de rentas provinciales de esta villa, habrán de rematarse en subasta pública en las casas consistoriales de la misma, de nueve á doce de su mañana, el día 29 del corriente, siendo el de adjudicación el 30 de noviembre. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que gusten solicitar. Garrovillas 20 de setiembre de 1844. = El alcalde, Bernardo Julian Bravo. = Bernardo Lopez, secretario.

*Administracion principal de bienes nacionales de la provincia de Cáceres.*

**ARRIENDOS.**

El día 6 de octubre próximo hasta las doce de la mañana se procederá al arriendo en esta capital, ante el señor intendente, y en Trujillo ante su alcalde constitucional, las verbas de invierno de la dehesa de Campo de Ramos, en Retamosa, bajo el presupuesto de 3000 reales.

El día 15 de octubre á la misma hora se arrienda en esta capital una acera de tierra al sitio de San Blas, bajo el presupuesto de 22 fanegas de trigo cada siembra.

Cáceres 26 de setiembre de 1844. = Fernando García Becerra.

*Presidencia del ayuntamiento constitucional de Jaraicejo.*

*Vacante de escuela.*

Por disposicion de la comision provincial de instruccion primaria, se ha declarado vacante la escuela de esta villa, cuyo número de vecinos es el de 182, y su dotacion la señalada por dicha comision de instruccion primaria, marcada en su circular de 6 del corriente mes, inserta en el boletin oficial de 8 del mismo y ademas 40 fanegas de trigo anuales, repartidas entre los niños que concurren á la escuela. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, en regla, y francas de porte, á esta municipalidad, en el término de treinta días á contar desde esta fecha. Jaraicejo 25 de setiembre de 1844. = El presidente, Juan Santos Carrasco. = El secretario del ayuntamiento, Lucas Roman de Salas.

*Alcaldia constitucional de Cordobilla.*

En la manada de cerdos del comun de vecinos de este pueblo se halla recogida una cerda, como de

un año, bien tratada y con esquila de tijeras en el lado derecho. Si alguna persona le pareciere pertenecer, trayendo informe de la justicia de su pueblo le será entregada, pagando las costas de custodia y alimentos que haya devengado hasta aquel día.

Cordobilla 21 de setiembre de 1844. = Ignacio Nevado.

**INDICE DE SETIEMBRE**

*de los reales decretos, órdenes y demas circulares insertas en este boletin oficial en dicho mes, ó sea desde el núm. 105 hasta el 117 inclusive.*

	<i>Fólios.</i>
<i>Indice de agosto.....</i>	445
<i>Boletin oficial número 105. Real orden mandando los años porque pueden engancharse los soldados licenciados en el cuerpo de guardia civil.....</i>	449
<i>Real decreto mandando suspender la venta de los bienes del clero secular y de las comunidades religiosas de monjas.....</i>	idem
<i>Núm. 106. Real orden sobre obras públicas....</i>	453
<i>Circular previniendo á los alcaldes hagan saber á los soldados licenciados de sus respectivos pueblos en donde han de presentarse para ser alistados en la guardia civil.....</i>	idem
<i>Núm. 107. ....</i>	»
<i>Núm. 108. Circular clasificando los pueblos que deben tener escuela de instruccion primaria superior, y los que deben tenerla de instruccion elemental completa ó incompleta, designando segun el número de vecinos la dotacion de los maestros por asignacion fija.....</i>	461
<i>Núm. 109. Circular previniendo á los ayuntamientos constitucionales de esta provincia que en el presente mes ó lo mas tardar el día 6 del próximo octubre tengan satisfechos los descubiertos de sus contribuciones.</i>	466
<i>Otra sobre registros.....</i>	468
<i>Núm. 110. ....</i>	»
<i>Núm. 111. ....</i>	»
<i>Núm. 112. Real orden sobre revisores de firmas y papeles sospechosos.....</i>	477
<i>Núm. 113. ....</i>	»
<i>Núm. 114. Real orden sobre la estincion de la langosta,.....</i>	485
<i>Núm. 115. Real orden sobre presupuestos municipales.....</i>	489
<i>Otra sobre promotores fiscales.....</i>	idem
<i>Núm. 116. Real orden sobre visitas de escribanías.....</i>	493
<i>Otra fijando la época en que debe cesar el arbitrio de dos reales que pagaba cada carterera de trigo y demas granos en Barcelona..</i>	494
<i>Estableciendo en esta Audiencia la cátedra sobre enseñanza de escribanos y notarios.....</i>	idem
<i>Núm. 117. Sobre papel de oficio.....</i>	497

## LA CRONICA.

## SEMANARIO POPULAR ECONOMICO.

## PROSPECTO.

Los ensayos que con tan feliz éxito hemos hecho hasta ahora de publicaciones baratas, nos animan a proseguir con teson nuestro sistema, persuadidos de que al paso que favorecemos nuestros intentos, prestamos un eminente servicio al pais. En todas las naciones mas adelantadas en la carrera de la civilizacion, las publicaciones económicas han obtenido gran boga bajo cualquier forma que se hayan presentado, porque se consideran como necesarias á la cultura y como uno de los agentes mas activos de los progresos intelectuales: esta es la razon porque han hallado apoyo siempre, no solo en la mayoría de las gentes honradas, sino en los hombres mas eminentes, en los literatos mas acreditados y hasta en los gobiernos mismos.

En ninguna parte sin embargo, son tan útiles, y si se quiere tan indispensables como en España, y no es necesario por cierto que nosotros para probarlo demos aquí razones que son de todos conocidas y apreciadas. Basta volver la cara atrás, basta considerar la escasez de medios y recursos á que la generalidad de los españoles se encuentra reducida, para convencerse de que es conveniente y bueno todo lo que tienda á allanar dificultades, hijas mas que de la voluntad, de sucesos desgraciados y circunstancias azarosas.

No han faltado, ni faltan por desgracia todavía, especuladores de mala fe que con descrédito de la prensa, aspiren á sacar partido en su provecho de las buenas disposiciones del público; pero imitadores pobres por lo comun de ideas ajenas, apenas han hallado simpatías, y lejos de perjudicar los intereses de las empresas que se proponian destruir, no han hecho sino favorecerlos. Perseguidos mas nosotros que otro alguno por la plaga de necios copistas, por lo mismo que hemos acometido mayor número de empresas útiles, hemos tenido que luchar con no pocas dificultades para asegurar el éxito; pero el público en general ha hecho justicia á la lealtad de nuestras intenciones, y el mas completo triunfo ha coronado nuestros esfuerzos. Méngua sería si ahora vencidas las dificultades, en la ventajosa posicion que hemos conquistado, no siguiésemos adelante nuestras tareas acometiendo nuevas publicaciones y mejorando las que ya existen. A lo primero nos impulsa el deber: á lo segundo la gratitud.

La que forma el objeto de este prospecto, es un periódico semanal que empezará á salir á luz en octubre próximo, cuyo precio será el ínfimo de UN REAL AL MES, y las dimensiones, materias y objeto el que se espresa á continuacion.

## MATERIAS.

El *Semanario Popular* se dividirá en tres secciones: la primera la ocuparemos con novelitas, cuen-

tos, leyendas, anécdotas, biografías, artículos de costumbres, de viajes &c: la segunda será una crónica de los sucesos notables, no políticos, ocurridos en la semana ó de que den cuenta los periódicos nacionales y extranjeros, y la tercera se dedicará á tener al corriente á nuestros lectores de las nuevas obras que se publiquen, de los inventos que se hagan, de las empresas útiles, asociaciones, fábricas, y compañías que se establezcan, y de todo en fin lo que pueda ser de interés comun, tratándolo breve y sumariamente cual conviene á nuestro objeto y á las dimensiones que hemos adoptado.

De este sencillo plan se deduce que nuestro *Semanario* será un periódico de literatura, si cabe llamarlo así, ligero, superficial, frívolo hasta cierto punto, sin mas pretensiones que la de entretener un cuarto de hora cada ocho dias á los lectores y sobre todo á las lectoras; pero que sin embargo contendrá algo nuevo, algo curioso y aun algo útil, siquiera no se considere mas que bajo el aspecto de un indicador de los progresos contemporáneos.

Para que sea completamente ameno, los artículos se ilustrarán con lindos grabados y viñetas ejecutados por nuestros mejores artistas.

## DIMENSIONES.

Ni la naturaleza de nuestro plan ni el precio que fijamos, permiten grandes dimensiones: sin embargo, las de cada número del *Semanario* serán ocho páginas en 4.<sup>o</sup> regular y en dos columnas de impresion compacta, si bien clara, limpia y elegante; los números de un año formarán un tomo de 416 páginas ó sean 832 columnas; y este tomo que costará á los suscritores 12 rs. puede asegurarse en virtud de un cálculo exacto, que cualquiera puede identificar, que contendrá mas lectura que ocho volúmenes de tamaño y forma comun.

## OBJETO DE ESTA PUBLICACION.

Cualquiera que considere el ínfimo precio que hemos fijado al *Semanario Popular*, sus dimensiones, su período, y la circunstancia de salir perfectamente impreso en buen papel y adornado con grabados y viñetas, por poco inteligente que sea en este ramo de especulaciones, comprenderá que no es el interés el que nos guía en esta publicacion, en que solo aspiramos y nos daremos por satisfechos si logramos cubrir sus inmensos gastos; y como acostumbramos á ser francos y explícitos, y no queremos que se crea que hacemos milagros ni sacrificios que nadie hace contra su bolsillo en estos tiempos, vamos á explicar nuestro objeto con lisura. Este no es otro que el de establecer un medio directo y frecuente de comunicacion con nuestros suscritores á la *Biblioteca Popular* y al *Museo de las Familias*, para poderles instruir fácil y oportunamente de los dias que se reparten las obras, los números, las entregas ó los pliegos; de los adelantos y mejoras que váyamos realizando; de las nuevas publicaciones que emprendamos; y en fin, de todo cuanto á los que

nos favorezcan y á nosotros pueda interesar respectivamente. Tal es el verdadero fin que nos proponemos; sustituir los prospectos, avisos y circulares, medios ya gastados, comunes y embarazosos, con un periódico ameno, pintoresco y elegante, que damos á nuestros abonados á un precio casi menor al mes de lo que les costaría una simple carta que les remitiésemos por el correo. El *Semanario Popular* debe considerarse pues, como una parte integrante de la *Biblioteca* y del *Museo*, y bajo este punto de vista no creemos que haya uno solo de los que nos favorecen en cualquiera de ambas publicaciones, que no haga gustoso el sacrificio insignificante que le exigimos en cambio de las ventajas positivas que van á alcanzar. Insistir sobre este punto sería hacer poco favor al buen juicio de nuestros suscritores y demostrar una desconfianza que ni remotamente abrigamos.

#### *Bases y condiciones de la suscripcion.*

El periódico saldrá todos los domingos desde el 6 de octubre próximo, repartiéndose en Madrid por la mañana y remitiéndose á las provincias por los correos inmediatos.

El precio como queda dicho, es *un real al mes* en Madrid para los suscritores á la *Biblioteca Popular* ó al *Museo de las Familias*, y 4 rs. por tres meses en las provincias, remitiéndose franco el porte. Los que no sean suscritores á estas publicaciones pagarán *dos rs.* al mes en Madrid y 10 por trimestre en las provincias. A fin de evitar gastos á la empresa siendo el precio tan ínfimo, no se admiten suscripciones en Madrid por menos de cuatro meses, que hacen una peseta, y seis en provincia que equivalen á ocho rs. A los que se suscriban y paguen un año de una vez en Madrid ó en provincia antes de concluir el mes de octubre, se les dará con el último número del primer trimestre, ó sea para Navidad, una bonita litografía, representando alguna de las escenas ó monumentos españoles de que se haya hecho mérito en cualquiera de los artículos publicados. Esta litografía será del mismo tamaño del periódico para que pueda encuadernarse con él, y su ejecucion de lo mas perfecto que pueda hacerse en nuestro pais. Tambien se daran á los suscritores de un año, portadas, índices y cubiertas al fin del tomo, para que lo puedan encuadernar.

Las suscripciones pueden hacerse en cualquiera época, pero han de empezar á contarse desde el número primero, á fin de no descabalar las colecciones.

#### *Puntos de suscripcion.*

En MADRID, en el *Gabinete literario* del señor Mellado, editor, calle del Príncipe, núm. 25.

En las PROVINCIAS, en las principales librerías y administraciones de correos corresponsales de dicho establecimiento.

En CACERES, *Imprenta-librería* de D. Lucas de Burgos.

## ARLEQUIN.

NOTA de los números que ha tomado la Empresa en beneficio de los suscritores al mismo.

Primera série . . . . .	5810
Segunda idem . . . . .	15,134
Tercera idem . . . . .	13,490
Cuarta idem . . . . .	24,939
Quinta idem . . . . .	6763
Sesta idem . . . . .	13,489
Sétima idem . . . . .	25,892
Octava idem . . . . .	2600
Novena idem . . . . .	7143
Décima idem . . . . .	17,312
Undécima idem . . . . .	18,993
Duodécima idem . . . . .	2609

## OBRAS LITERARIAS DEL REVERENDÍSIMO

PADRE FR. POLIPODIO DE SALAMANCA.

### PROSPECTO.

Esta coleccion de composiciones serias y jocosas: poemas en prosa y verso: odas filosóficas: fábulas morales: novelitas históricas: leyendas: epigramas, y una comedia, compondrá un tomo en 8.<sup>o</sup> de 300 á 400 páginas, en buen papel y elegante impresion, y saldrá á luz en el próximo mes de noviembre.

Las personas que se suscriban antes del dia 15 de octubre la adquiriran por la ínfima cantidad de 10 rs. adelantados en Valladolid, y 12 en los demas pueblos del Reino por razon de porte. Pasado este dia se doblará el precio.

Todos los habitantes de Salamanca (patria de S. P. Reverendísima) gozarán el privilegio de pagar lo mismo que en Valladolid.

#### *Fr. Polipodio á los lectores.*

Como nunca mis versos estrambóti. . . . .	} cos.
Salieron á estos mundos enigmáti. . . . .	
A escepcion de unos cuentos semigóti. . . . .	
Que insertaron periódicos asmáti . . . . .	
Para que de ellos se hagan panegíri. . . . .	
Os nuestro dos Epigramas satíri. . . . .	

1.<sup>o</sup>

Encargó en una ocasion  
treinta ciervos á sus yernos  
un hidalgo ricachon,  
porque tenía aficion  
á todo animal con cuernos.

Criticando una vecina  
aquel gusto estravagante  
lo oyó su Esposa, y la indigna  
dijo: A su casta se inclina,  
aquí no hay nada chocante.

2.<sup>o</sup>

Hablando dos Cirujanos  
de enfermos de gravedad,  
que los creían ya sanos  
y eran en la eternidad:

Dijo el uno con ardor:  
— curas de tan gran valor  
las hago todos los dias.  
— Doy fé, Señor Don Matías;  
contestó el Enterrador.

Se suscribe en Cáceres en la *Imprenta-librería* de D. Lucas de Burgos.